

SU técnica



ALCALDÍA MA  
DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE HAC

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 16-08-2019 02:30:28

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE153537 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:864 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION 329 DE 2019

OBS:

Bogotá, D.C.,

Doctor  
RONALD SÁNCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá  
NIT899999061  
Calle 36 No. 28 A - 41  
Ciudad

R. Claudia  
16 a Sostolito  
4:49 PM

Asunto: Proposición 329 de 2019. Tema: "Empresas de Bogotá". Radicación 2019ER90504.

Respetado Doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.


No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

  
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

[barbelaez@shd.gov.co](mailto:barbelaez@shd.gov.co)

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano-  
Subsecretario Técnico - 

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 26 G 96 A 65



